

La Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa convocatoria ordinaria para la elaboración de nuevas listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en las especialidades convocadas, así como convocatoria extraordinaria para incorporar aspirantes a listas de especialidades no convocadas.

Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional.
Especialidad: 211 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.

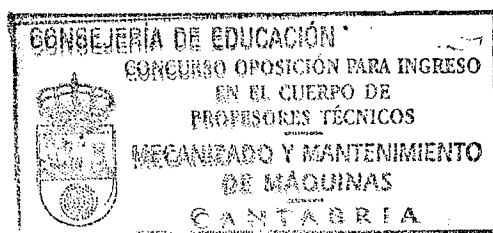
Tribunal: Único

El tribunal no se hará responsable de objetos personales (mochilas, bolsos,) que se introduzcan en el aula, no obstante, facilitará un espacio en el aula donde podrán ser depositados. Se permitirá el acceso al aula con una botella de agua sin etiqueta. Será responsabilidad del aspirante, tener otras mascarillas, por si fuese necesario, así como un sobre o bolsa para depositar las rotas o usadas durante el transcurso de la pruebas.

Los criterios de valoración a aplicar corresponden a los indicados en el anexo 3A, 3B y 3C de la convocatoria, destacamos:

➤ En caso de incumplimiento la prueba se desestimarà.

1. Se aplicará el protocolo Covid especificado para el acceso a cada prueba
2. Cada actuación del opositor ante el tribunal, requerirá la entrega del anexo I del protocolo Covid.
3. En cualquier momento el tribunal podrá pedir a un opositor/a que se identifique.
4. No está permitido el uso durante el desarrollo de la prueba, de ningún dispositivo electrónico (excepto los requeridos para cada prueba específica).
Nota : La disponibilidad o posesión aún apagados, de estos elementos por parte del personal aspirante durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.
5. Los folios no deberán contener ninguna señal o marca que los haga identificables.
Nota 1: No, escribir todo con letras mayúsculas.
Nota 2: La escritura solo se realizará con bolígrafo azul, no borrable.
Nota 3: No se permite el uso de corrector (lo que haya que eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
6. Se permitirán hasta 3 bolígrafos azules no borrables sobre la mesa o lugar de trabajo, el material necesario definido para cada prueba y el material proporcionado por el tribunal, junto con la plica y el D.N.I. en la esquina superior derecha.
7. Al terminar el examen se deberán entregar todos los folios, incluso los no utilizados.
8. En el sobre se meterán los folios de la prueba, y los no utilizados (de borrador y enunciado) se entregarán al tribunal para su destrucción.
9. Se tendrá en cuenta la ortografía y gramática utilizada, penalizando las faltas.
10. La caligrafía será legible, de no ser así se le asignará un cero a la prueba.
11. Se deberá escribir por las dos caras de los folios entregados.
12. Se deberán numerar todas las hojas, en la parte inferior derecha, por cara y números 1,2,3
13. El pelo largo deberá de estar recogido, pudiéndose ver las orejas.



Parte A: Desarrollo de un tema por escrito

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y tendrá una duración máxima de 2 horas.

1. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de los 5 extraídos al azar, por un aspirante.
2. Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
3. Los participantes en el proceso de oposición accederán directamente al aula asignada una vez tomada la temperatura.
4. Quien desista de realizar la prueba, pero sea nombrado en el llamamiento del aula correspondiente, se le apuntará como **presentada/o** y podrá abandonar el centro
5. Quien opte por realizar el ejercicio, deberá permanecer al menos 15 minutos, desde la hora de comienzo de la prueba

Material o los medios técnicos necesarios para desarrollar dicha prueba.

- Bolígrafos de color azul, no borrables.
- Folios que aportará el tribunal
- Hoja con todos los temas , que aportará el tribunal.

Los criterios generales para el tema escrito serán los siguientes

| CRITERIOS | VALORACIÓN % |
|--|--------------|
| ❖ Conocimiento científico-técnico: actualizado y en profundidad del tema. | 50 |
| ❖ Estructura del tema, así como su desarrollo organizado y completo. | 10 |
| ❖ Desarrollo adecuado de los contenidos y argumentos expresados, en relación con los temas tratados. | 30 |
| ❖ Capacidad para interrelacionar ideas | 5 |
| ❖ Corrección gramatical y ortográfica. | 5 |

Parte B: Prueba práctica.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y tendrá una duración máxima de 4 horas y 15 minutos

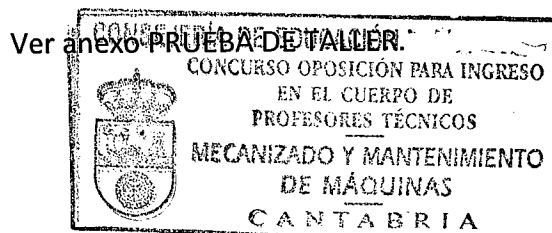
1. Los participantes en el proceso de oposición accederán directamente al aula/taller, asignada una vez tomada la temperatura y actuarán conforme a lo que se publique.
2. Todos los aspirantes accederán para poder realizar la prueba, con su material para la actuación (ya vestidos) con su ropa de protección (pantalón largo y chaqueta de manga larga con puños elásticos o buzo con puños elásticos) y Epis (El pelo largo deberá de ir recogido, no se podrá disponer de anillos o cadenas)
3. En la parte escrita de la prueba práctica, el aspirante podrá elegir, entre una de las dos opciones planteadas.
4. La otra parte (realizada en el taller), el aspirante deberá realizar problemas, cálculos, operaciones y mecanizado de la pieza/as dadas en la correspondiente máquina del taller.
5. Para presentarse a la segunda parte práctica hay que presentarse a la primera.
6. La prueba por razones de logística se podrá dividir, para la correcta ejecución, conforme al protocolo y plan de actuación que se publicará en puntal y el tablón de anuncios, conforme marca la orden.
7. Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible o inentendible.

La duración total de la prueba será de 255 minutos, repartidos de la siguiente forma:

- 180 minutos para el desarrollo /operaciones, de un Mecanizado en máquinas herramienta, de las partes que compongan un conjunto a partir de un plano, en el que se especifiquen las características necesarias para su fabricación.
 - Nota: no se podrá abandonar el centro, hasta terminar todos los aspirantes del grupo la prueba.
- 75 minutos para el desarrollo de una de entre las siguientes pruebas:
 - Realización de un programa y/ o ejercicios de Control numérico conforme al estándar Fagor 8025/8050.
 - Realización de un diseño y/o montaje de los distintos elementos que son necesarios para que se produzca una secuencia de movimientos producida por unos actuadores neumáticos o hidráulicos.

Material o los medios técnicos necesarios para desarrollar dicha prueba.

Bolígrafos azules no borrables y calculadora científica no programable (Ej.: Casio FX-82)



Los criterios generales para Parte B: Prueba de carácter práctico serán los siguientes

| CRITERIOS | VALORACIÓN % |
|---|--------------|
| ❖ Conocimiento científico de la especialidad. | 5 |
| ❖ Resolución, en su caso, de los ejercicios prácticos. | 50 |
| ❖ Adecuación conceptual en la resolución de cuestiones y problemas. | 40 |
| ❖ Corrección ortográfica. | 5 |

Primera prueba. (7.1.1. de la orden ETF/6/2021)

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y constará de dos partes (tema y práctica) .

Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 puntos.

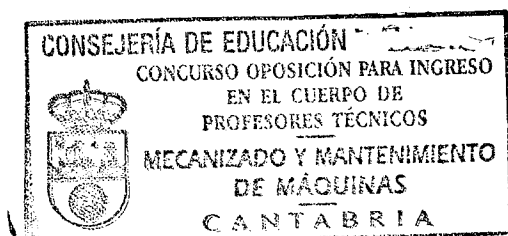
Para su superación, el aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no alcancen dicha puntuación.

Criterios de calificación de la prueba escrita:

- 100 % prueba escrita.

Criterios de calificación de la prueba práctica:

- 60% prueba realizada en el taller.
- 40% prueba escrita.



Segunda prueba (7.1.2. de la orden ETF/6/2021)

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y constará de dos partes, consistentes en la presentación y defensa de la programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello de hasta 15 minutos.

Las personas aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta prueba, pudiendo utilizar el material que consideren oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. (Ni tan siquiera con el wifi u otro sistema inalámbrico apagado)

El aspirante deberá presentar personalmente al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en soporte físico digital, en formato PDF. Los aspirantes que no entreguen la programación didáctica decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

Los aspirantes podrán disponer de una copia de su programación y de cada una de las unidades didácticas o programas de intervención que la componen para la preparación de su defensa, ya que deberán entregar la unidad didáctica.

Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

La elaboración de la programación se adaptará a lo que dispone la orden ETF/6/2021, aspectos formales A1, como A2, de la orden en lo referido a la programación.

Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica o, en el caso de la especialidad

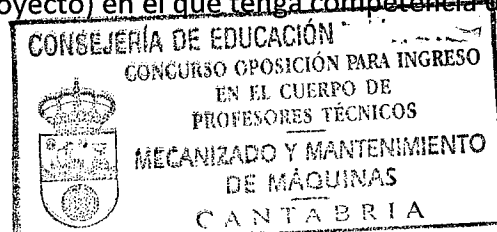
de Orientación Educativa, de un programa de intervención y/o línea de actuación.

Para esta parte se seguirá lo dispuesto en los apartados B1, B3 y B4 de la orden ETF/6/2021

ANEXO III C)

A.3 Profesorado de Secundaria en especialidades de Formación Profesional y Profesores/as Técnicos de Formación Profesional

En las diferentes especialidades de Profesores de Secundaria de Formación Profesional y Profesores Técnicos de Formación Profesional, la Programación Didáctica, que tendrá carácter personal y será elaborada de forma individual, estará referida a un módulo profesional (excepto el de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto) en el que tenga competencia docente la especialidad.



La programación didáctica **contendrá entre siete y doce unidades didácticas**, estarán organizadas, numeradas y tituladas para facilitar el desarrollo de la elaboración y **exposición oral de una de ellas**.

De acuerdo con los decretos de currículo, la programación, además de una relación de las unidades didácticas, deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

1. Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos del módulo profesional.
2. La distribución temporal de los contenidos.
3. Los aspectos curriculares mínimos que se consideren básicos para superar el módulo.
4. Los enfoques didácticos y metodológicos que se consideren más coherentes.
5. Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
6. Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.
7. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
9. La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo.
10. Las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar.
11. Los criterios y procedimientos para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente.
12. La planificación del uso de espacios específicos y equipamientos.
13. La concreción del desarrollo de posibles desdobles, agrupaciones flexibles y/o apoyos docentes en el módulo profesional.

Duración de la prueba

El aspirante dispondrá de 1 hora en total, para la defensa de la programación y de la unidad didáctica. Y un posterior debate de 15 minutos con el tribunal.

Material o los medios técnicos necesarios/permitidos para desarrollar la segunda prueba y que deberá aportar el aspirante.

- Copia de la programación idéntica a la entregada al tribunal
- Unidad didáctica para examinar por el tribunal.
- Rotuladores, tizas, borrador.
- Permitido, pero no necesario: Amplificadores de la voz portátil,
- Proyector de transparencias o de opacos.

- **Criterios de Valoración**

La segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los aspirantes que no alcancen dicha puntuación. Cada parte se valorará independientemente de 0 a 5 puntos.

Parte A Criterios de evaluación específicos

| CRITERIOS DE EVALUACION | % |
|-------------------------------|----|
| Aspectos formales de la orden | 5 |
| Estructura de la programación | 15 |
| Aspectos didácticos | 40 |
| Aspectos comunicativos | 40 |

Parte B: Criterios de evaluación específicos

| CRITERIOS DE EVALUACION | % |
|-----------------------------------|----|
| Aspecto formal | 5 |
| Estructura de la unidad didáctica | 15 |
| Aspectos metodológicos | 30 |
| Evaluación | 20 |
| Expresión y exposición Oral | 30 |

Se podrán hacer consultas online en el correo facilitado del tribunal Nº 1 opos21.mmm@educantabria.es únicamente los días 12 y 13.

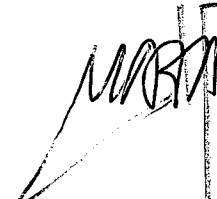
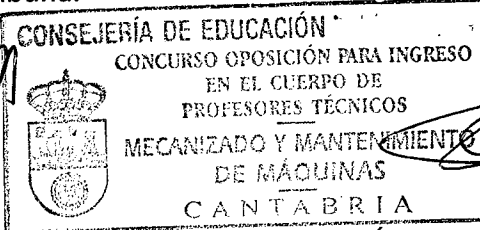

TELEFONO DE EMERGENCIAS del Centro 942 323845

El día 17 se publicarán las respuestas a las cuestiones más relevantes .

Santander a 11 de junio de 2021

El secretario del tribunal

El presidente del tribunal

Juan José Sainz de la Maza Roiz Oscar Nicanor Rodríguez Hernández

ANEXO MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRUEBA PRÁCTICA (TALLER)

- La no utilización de las medidas de protección de máquinas o de los Epis, significará la exclusión del proceso selectivo.
- Se podrá beber agua y cambiarse de mascarilla si es necesario.

MATERIAL AUXILIAR

- Calculadora no programable (tipo fx82), bolígrafo azul
- Rotulador permanente de taller o tiza.
- No se permite llevar, ni apagado, ningún dispositivo electrónico (ver criterios generales)

EPIS:

- Calzado de seguridad con puntera reforzada
- Gafas de seguridad, contra impacto y graduadas en caso de ser necesario.
- Buzo o bata de taller con puños elásticos en mangas o pantalón largo y chaqueta de manga larga.

INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y VERIFICACIÓN:

- Calibre pie de rey de alcance 0-150mm analógico o digital
- Micrómetros de exteriores de 0-25 y 25-50, analógico o digital
- Reloj comparador analógico y base magnética.
- Peines de roscas métrica y whitworth
- Plantilla de roscas (cola de pez)
- Goniómetro o similar

HERRAMENTAL:

- Herramientas de interiores y exteriores de cilindrado -refrentado, ranurado y roscado
- Portabrocas con mango cónico morse 3 (recomendable)
- Broca de puntos 3.15mmx8mm.
- Brocas cilíndricas para realizar un agujero de 35mm
- Punto giratorio morse 3 (recomendable).
- Porta-herramientas con las cuchillas montadas a la altura.
- Chapa para protección de superficies en amarres.
- Llave fija (16-17).
- Lima (para matado de aristas)

MATERIALES PERMITIDOS EJERCICIO PRÁCTICO ESCRITO

- Calculadora (solo se permitirá calculadoras no programables (Fx 82 o similar))
- Bolígrafos de color azul no borrables.

NO SE PERMITIRÁN:

- No se permite el uso de un prontuario de taller
- Códigos de programación de máquina de CNC
- Dispositivos electrónicos de cualquier índole (salvo los permitidos)